

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:	
Mumer o.	

Referencia: Resolución cese de funciones de Prosecretaria Guadalupe ALLER

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La Resolución Decanal (D.) FAMAF Nº 57/2018 que designó a la licenciada María Guadalupe ALLER como Prosecretaria de Comunicación y Divulgación Científica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNC.

La Resolución RD-2021-24-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se aprobó la última contratación de la Lic. Aller y;

CONSIDERANDO

Que el Art. 36, inciso 1, del Estatuto de la UNC establece entre las atribuciones y deberes del decano/a la "representación y gestión de la Facultad";

Que la Resolución D. FAMAF N.º 57/2018 designó en el cargo de prosecretaria de Comunicación y Divulgación Científica de la FAMAF a la Lic. María Guadalupe ALLER (DNI: 32.739.347);

Que la Resolución RD-2021-24-E-UNC-DEC#FAMAF aprobó la última contratación de la Lic. Aller en razón de sus servicios como prosecretaria de Comunicación y Divulgación Científica de la FAMAF:

Que la mencionada contratación tenía su plazo de finalización el 28 de febrero de 2021;

Que habiendo finalizado la contratación efectuada en función del cargo que desempeñaba la Lic. Aller, desde el 1 de marzo de 2021 la mencionada no continua ejerciendo más el rol de prosecretaria aludido;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada la designación de la Lic. María Guadalupe ALLER (DNI: 32.739.347) en el cargo de prosecretaria de Comunicación y Divulgación Científica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC).

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Lic. Aller los servicios prestados.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.